

INFORME DE FISCALIZACION AMBIENTAL 2

FISCA-DS-2026-002



PROYECTO:

“Rehabilitación y mejoramiento de la vía las Delicias -Copalito- Puerto limón .”

PARA:



ELABORADO POR: Danny Soria -Fiscalizador Ambiental

PERIODO: 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

1. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

FICHA TÉCNICA				
NOMBRE DEL PROYECTO:	"Rehabilitación y Mejoramiento de la vía Las Delicias Copalito-Puerto Limón con una longitud de 8.71 Km, Cantón Santo Domingo"			
UBICACIÓN	Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo. Parroquia: Parroquia Puerto Limón y Santo Domingo Dirección: Comunidad Las Delicias, vía Chone km 29			
PERIODO:	1 AL 30 DE ABRIL DE 2026			
MONTO DE INVERSIÓN:	\$4'243.001,24			
AVANCE DE OBRA	11%			
UBICACIÓN DEL PROYECTO		No.	X	Y
		1	676877	9971183
		2	677386	9971105
		3	677521	9965948
		4	677260	9966428
		5	677140	9969218
		6	677151	9969832
		7	677415	9970906
		8	677395	9971106
		9	677386	9971105
PLAZO CONTRACTUAL:	360 DIAS			
ESPECIFICACIONES AMBIENTALES				
INFORME N°:	Planilla N.º 2			
TIPO DE PERMISO AMBIENTAL:	Registro Ambiental MAATE-SUIA-RA-DZDE-2022-253			
CODIGO DEL PROYECTO:	MAAE-RA-2022-420129			
INFORMACIÓN DE FISCALIZACIÓN				
FISCALIZADOR	Ing. Ángel Chuquirima 0992057985 ingcivil.chuquirima@hotmail.com			

FISCALIZADOR AMBIENTAL	Ing. Danny Soria 0984385729 Dannysoria3197@hotmail.com
-----------------------------------	---

2. ANTECEDENTES

El presente informe corresponde a la fiscalización ambiental del proyecto “Rehabilitación y mejoramiento de la vía Las Delicias – Copalito – Puerto Limón”, el cual cuenta con Registro Ambiental aprobado y su respectivo Plan de Manejo Ambiental (PMA).

La fiscalización se realiza en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normativa ambiental vigente, con el propósito de verificar la correcta implementación de las medidas ambientales durante la ejecución del proyecto.

3. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, del Plan de Manejo Ambiental (PMA), de las obligaciones establecidas en el Registro Ambiental y de los rubros del presupuesto ambiental, mediante inspección en campo y revisión documental.

4. ALCANCE

La presente fiscalización ambiental comprende la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Registro Ambiental, normativa ambiental vigente y medidas contempladas dentro del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2026.

La evaluación incluyó la revisión de los siguientes componentes:

- Plan de prevención y mitigación de impactos ambientales.
- Plan de manejo de residuos y desechos.
- Plan de capacitación ambiental.
- Plan de relaciones comunitarias.
- Plan de contingencias.
- Plan de rescate de vida silvestre.
- Cumplimiento de obligaciones ambientales y normativa aplicable.

Asimismo, la fiscalización contempló inspecciones en campo, revisión documental y verificación de medios de respaldo presentados por el contratista, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento ambiental durante la fase actual de ejecución del proyecto.

5. METODOLOGÍA

La evaluación se desarrolló mediante:

- Inspección técnica en campo
- Revisión documental
- Verificación de evidencias

Como instrumentos de apoyo se utilizaron:

- Checklist de inspección ambiental (*Anexo 6.1 y Anexo 6.2*)
- Registro fotográfico (*Anexo 2*)
- Matriz de evaluación del PMA (*Anexo 1*)

Estos permitieron sistematizar la verificación del cumplimiento de las medidas ambientales establecidas.

6. VISITA DE CAMPO

Con el propósito de verificar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y las obligaciones derivadas del Registro Ambiental, se realizó una inspección técnica en campo durante el periodo evaluado en los diferentes frentes de trabajo del proyecto.

Durante la visita se verificaron las actividades constructivas en ejecución, así como las condiciones ambientales y operativas presentes en el área intervenida, evidenciándose lo siguiente:

- Avance de actividades de mejoramiento vial acorde a la fase inicial del proyecto.
- Implementación de medidas básicas para el manejo de residuos sólidos no peligrosos mediante clasificación y almacenamiento temporal.
- Verificación de señalización preventiva en determinados frentes de trabajo.
- Disponibilidad de botiquín de primeros auxilios y condiciones básicas de seguridad ocupacional.
- Procesos de socialización con comunidades del área de influencia, respaldados mediante actas y registros fotográficos.
- Identificación de medidas ambientales que se encontraban en proceso de implementación al momento de la inspección, las cuales fueron registradas dentro de la matriz de evaluación correspondiente.

La inspección fue respaldada mediante registro fotográfico, listas de verificación y revisión documental de los respaldos presentados por el contratista.

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Con base en la inspección de campo, revisión documental y análisis de los medios de verificación presentados por el contratista, se evaluó el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, obligaciones derivadas del Registro Ambiental y normativa ambiental vigente aplicable al proyecto.

Como resultado de la evaluación se determinó que, de un total de 113 medidas ambientales evaluadas:

- * 46 medidas fueron calificadas como Conformidad (C).
- * 14 medidas fueron calificadas como No Conformidad Menor (NC-).
- * 0 medidas fueron calificadas como No Conformidad Mayor (NC+).
- * 53 medidas fueron calificadas como No Aplicables (NA) debido a la fase actual del proyecto o porque su ejecución corresponde a etapas posteriores.

Durante el periodo evaluado se evidenció la implementación de medidas relacionadas con manejo de residuos sólidos no peligrosos, señalización preventiva, almacenamiento temporal de materiales, socialización comunitaria, capacitación ambiental y cumplimiento de medidas básicas de prevención y mitigación.

Las no conformidades menores identificadas corresponden principalmente a medidas que se encontraban en proceso de implementación durante la inspección, actividades programadas para periodos posteriores o aspectos operativos susceptibles de mejora, sin representar incumplimientos críticos ni generar afectaciones ambientales significativas.

En términos generales, el nivel de cumplimiento ambiental evidenciado resulta acorde al avance físico actual de la obra y a la fase inicial de ejecución del proyecto.

8. MEDIOS DE VERIFICACION

La evaluación se sustentó en los siguientes medios de verificación:

- Inspección técnica en campo
- Registro fotográfico (*Anexo 2*)
- Checklist de fiscalización ambiental (*Anexo 6.1 y Anexo 6.2*)
- Matriz de evaluación del PMA (*Anexo 1*)
- Actas de socialización (*Anexo 4.1*)
- Registros de capacitación (*Anexo 5.2*)

Se deja constancia de que ciertos respaldos documentales, particularmente los relacionados con el presupuesto ambiental, se encuentran en proceso de consolidación.

9. CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Durante el periodo evaluado se verificó la ejecución de actividades de capacitación ambiental dirigidas al personal operativo del proyecto, enfocadas principalmente en el manejo adecuado de residuos sólidos no peligrosos, buenas prácticas ambientales y cumplimiento de medidas preventivas establecidas dentro del Plan de Manejo Ambiental.

De igual manera, se constató la ejecución de actividades de socialización con los habitantes del área de influencia directa del proyecto, mediante reuniones informativas y mecanismos de comunicación orientados a dar a conocer el desarrollo de las actividades constructivas, posibles afectaciones temporales y medidas ambientales implementadas.

Estas actividades cuentan con sus respectivos medios de verificación, tales como registros de asistencia, actas de socialización, material fotográfico y demás documentación de respaldo, los cuales se adjuntan en los anexos correspondientes del presente informe.

Las actividades de capacitación y socialización ejecutadas durante el periodo evaluado se consideran acordes al avance físico actual del proyecto y deberán continuar desarrollándose conforme al cronograma establecido en el Plan de Manejo Ambiental.

10. ANÁLISIS TÉCNICO

Con base en la inspección de campo, revisión documental y evaluación de la matriz de cumplimiento ambiental, se determinó que el proyecto se encuentra en

una fase inicial de ejecución, registrando un avance físico aproximado del 11%, condición que influye directamente en la aplicabilidad y ejecución progresiva de varias medidas contempladas dentro del Plan de Manejo Ambiental.

Durante el periodo evaluado se evidenció el cumplimiento de medidas ambientales relacionadas con manejo de residuos sólidos no peligrosos, señalización preventiva, capacitación básica al personal, socialización comunitaria y control operativo en los diferentes frentes de trabajo.

Las no conformidades menores identificadas corresponden principalmente a medidas que al momento de la inspección se encontraban en proceso de implementación, aspectos operativos susceptibles de mejora y actividades programadas para periodos posteriores conforme al cronograma ambiental establecido.

Asimismo, un número considerable de medidas fueron calificadas como No Aplicables (NA) debido a que corresponden a actividades que deberán ejecutarse en etapas posteriores del proyecto, tales como cierres operativos, monitoreos específicos y medidas asociadas a fases de mayor intervención.

Desde el punto de vista técnico ambiental, no se evidenciaron incumplimientos críticos ni afectaciones ambientales significativas durante el periodo evaluado; sin embargo, se recomienda mantener el seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento progresivo de todas las obligaciones ambientales conforme avance la obra.

11. CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2026, se verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables al proyecto, conforme a lo establecido en el Registro Ambiental, Plan de Manejo Ambiental y normativa ambiental vigente.
- De las 113 medidas ambientales evaluadas, se obtuvo como resultado 46 conformidades (C), 14 no conformidades menores (NC-), 0 no conformidades mayores (NC+) y 53 medidas no aplicables (NA), de acuerdo con la fase actual de ejecución del proyecto.
- Las no conformidades menores identificadas corresponden principalmente a medidas que se encontraban en proceso de implementación al momento de la inspección y aspectos operativos que requieren seguimiento y mejora continua.
- No se evidenciaron incumplimientos ambientales críticos ni afectaciones ambientales significativas durante el periodo evaluado.
- El desempeño ambiental del proyecto se considera aceptable y acorde al avance físico actual de la obra (11%), debiendo mantenerse el seguimiento permanente al cumplimiento progresivo de las medidas ambientales establecidas.

12. RECOMENDACIONES

- Continuar con la implementación progresiva de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, conforme al avance físico y cronograma de ejecución del proyecto.
- Dar seguimiento al levantamiento de las no conformidades menores identificadas durante el periodo evaluado, garantizando la aplicación oportuna de acciones correctivas.
- Mantener en adecuadas condiciones operativas las áreas destinadas para almacenamiento temporal de combustibles, materiales y residuos, conforme

a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental y normativa aplicable.

- Ejecutar las capacitaciones ambientales pendientes conforme al cronograma establecido, fortaleciendo el conocimiento del personal sobre buenas prácticas ambientales y medidas de prevención.
- Mantener actualizados los registros, bitácoras, actas y demás medios de verificación que respalden la ejecución de las actividades ambientales desarrolladas durante el proyecto.
- Continuar fortaleciendo los procesos de socialización y comunicación con la población del área de influencia directa del proyecto.
- Ejecutar las medidas actualmente clasificadas como no aplicables una vez que las condiciones operativas y el avance del proyecto así lo requieran.

13. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR:		REVISADO Y APROBADO POR:	
Ing. Danny Soria <i>Fiscalizador Ambiental.</i>		Ing. Angel Chuquilima <i>Fiscalizador.</i>	

ANEXO1. MATRIZ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL-FISZCALIZACION.

ANEXO1.1 VERIFICACION DE NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE-FISCALIZACION

N°	NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	Nc-	Nc +	NA		
CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008, R.O. No. 449							
1	Art. 83. Inciso 6 “Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.	X				Revisión documental (Pma)+Inspección de campo	Se verifico que el proyecto cuenta con registro ambiental vigente y aplica medidas de prevención y mitigación conforme al PMA durante el periodo evaluado.
CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE – CAPITULO II GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS							
2	Art. 231.- Obligaciones y responsabilidades, numeral 3. Los generadores de residuos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal; en base a los lineamientos establecidos en la política nacional y normas técnicas.	X				Inspección De Campo +registro fotográfico (anexo 7.1)	Durante la inspección se verificó la existencia de recipientes para clasificación de residuos no peligrosos y manejo adecuado acorde al volumen generado en obra.
REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS							
3	Art. 150.- Los constructores y contratistas respetarán las ordenanzas municipales y la legislación ambiental del país, adoptarán como principio la minimización de residuos en la ejecución de la obra. Entran dentro del alcance de este apartado todos los residuos (en estado líquido, sólido o gaseoso) que genere la propia actividad de la obra y que en algún momento de su existencia pueden representar un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores o del medio ambiente	X				Inspección De Campo+ registro de capacitación (anexo 5)	Se evidenció manejo básico de residuos, uso de recipientes de clasificación y capacitación al personal sobre manejo ambiental.
4	Art. 151.- Los constructores y contratistas son los responsables de la disposición e implantación de un plan de gestión de los residuos generados en la obra o centro de trabajo que garantice el cumplimiento legislativo y normativo vigente.	X				Revisión documental (PMA)+ Inspección de campo	
REGLAMENTO CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE							

5	Art. 488.- Informes ambientales de cumplimiento. - Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional				x	Revisión documental (PMA)	No aplica en el periodo evaluado, debido a que aún no se cumple el plazo normativo para la presentación del informe ambiental de cumplimiento ante la Autoridad Ambiental.
---	--	--	--	--	---	---------------------------	--

N°	NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	Nc-	Nc +	NA		
6	Art. 489.- Periodicidad de informes ambientales de cumplimiento.- Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.	x				Revisión documental (PMA)	Aplica conforme a cronograma
ACUERDO MINISTERIAL 061							
Capítulo VI Gestión Integral De Residuos Sólidos No Peligrosos, y Desechos Peligrosos y/o Especiales Art. 60 del Generador; todo generador de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos debe:							
7	a) Tener la responsabilidad de su manejo hasta el momento en que son entregados al servicio de recolección y depositados en sitios autorizados que determine la autoridad competente	x				Inspección De Campo +registro fotográfico (anexo 3.1)	Se verificó que los residuos generados durante el periodo son mínimos y su manejo se realiza conforme a las condiciones operativas del proyecto
8	b) Tomar medidas con el fin de reducir, minimizar y/o eliminar su generación en la fuente, mediante la optimización de los procesos generadores de residuos.	x				Inspección De Campo +registro fotográfico (anexo 7.1)	Se evidencia manejo básico de residuos no peligroso, sin disposición inadecuada durante la inspección, acorde a la fase inicial del proyecto
9	c) Realizar separación y clasificación en la fuente conforme lo establecido en las normas específicas.	x				Inspección De Campo +registro fotográfico (anexo 7.1)	Durante la inspección se verificó clasificación básica de residuos no peligrosos en el área operativa.

N°	NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	Nc-	Nc +	NA		
10	d) Almacenar temporalmente los residuos en condiciones técnicas establecidas en la normativa emitida por la Autoridad Ambiental Nacional.	x				Inspección De Campo +registro fotográfico (anexo 7.1)	Se constató almacenamiento temporal de residuos no peligrosos en condiciones adecuadas para el periodo evaluado.
11	Art. 61 De las prohibiciones. - No depositar sustancias líquidas, pastosas o viscosas, excretas, ni desechos peligrosos o de manejo especial, en los recipientes destinados para la recolección de residuos sólidos no peligrosos.	X				Inspección De Campo +registro fotográfico (anexo 7.1)	No se evidencian vertidos ni disposición inadecuada de residuos peligrosos o especiales durante la inspección
ACUERDO MINISTERIAL 097 A: Anexo 2 Norma de calidad ambiental de recurso suelo y criterios de remediación para suelos contaminados.							
12	4.2.1. Sobre las actividades generadoras de desechos sólidos no peligrosos. - Toda actividad productiva que genere desechos sólidos no peligrosos, debe implementar una política de reciclaje o reuso de los mismos. Si el reciclaje o rehúso no es viable, los desechos deberán ser dispuestos de manera ambientalmente aceptable.	X				Revisión documental (PMA)+ Inspección de campo	Se aplican medidas de manejo de residuos conforme al PMA, sin evidenciarse afectaciones al recurso suelo
	RESUMEN	11		0	1		
		83%	8%	0%	8%		

ANEXO 1.2. Verificación del plan de manejo ambiental (PMA)-fiscalización

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC +	NA		
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos debe cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.				X	Inspección de campo	Correcto indicar NA, no se evidenció manejo de químico
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad.				X	Inspección de campo	No aplica en este periodo
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.				X	Inspección de campo	No existen bodegas de químicos
4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.				X	Inspección de campo	No aplica
5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.				X	Inspección de campo	No aplica
6	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace		X			Inspección + fotos (anexo 2)	Se evidenció abastecimiento controlado de combustible; sin embargo, el área de almacenamiento temporal aún requiere completar rotulación y adecuaciones complementarias conforme a normativa aplicable.
7	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.		X			Inspección + registro fotográfico (Anexo 2)	Durante la inspección realizada en el periodo no se evidenció la implementación completa del área de almacenamiento temporal de combustibles, observándose que se encontraba en proceso de adecuación. Posteriormente, el contratista informó mejoras correctivas.

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS						
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC +	NA	
						combustibles.
8	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.		X			Inspección de campo + revisión documental (Anexo 6.1 y Anexo 6.2) El material producto de excavación permanece temporalmente acopiado dentro del área de intervención debido a que la escombrera definitiva se encuentra en trámite de aprobación. No se evidenció disposición inadecuada en cuerpos hídricos o zonas no autorizadas
9	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	X				Inspección + registro fotográfico (Anexo 6.1 y Anexo 6.2) Justificado técnicamente por tipo de obra
10	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	X				Inspección + registro fotográfico (Anexo 6.1 y Anexo 6.2) El control de polvo se ejecutó de manera puntual cuando fue requerido, siendo favorecido por las condiciones climáticas lluviosas del periodo.
11	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	X				Inspección + registro fotográfico (Anexo 6.1 y Anexo 6.2) Material utilizado no genera polvo

12	Colocar lonas cobertores en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	X				Registro fotográfico (Anexo 2)	Cumple
----	---	---	--	--	--	--------------------------------	--------

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC +	NA		
13	Utilizar tubos conectados entre sí para la evacuación vertical de escombros				X	Inspección	No aplica a obra vial
14	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosque, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.		X			Inspección	Se evidencia cumplimiento parcial de la medida, sin embargo, no se dispone de respaldo documental que evidencia la capacitación ambiental al personal
15	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.				X	Revisión técnica	No aplica por trazado existente
16	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	X				Inspección (Anexo 7.1)	Cumple mediante instalaciones existentes

17	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	X				Inspección (Anexo 7.1)	No se evidenció mezcla manual de concreto sobre suelo natural; las fundiciones se ejecutan mediante mixer o concretera.
18	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia	X				Inspección (Anexo 7.1)	Se verificó uso racional del recurso hídrico durante actividades constructivas.

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC +	NA		
19	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	X				Inspección (Anexo 7.1)	Cumple
20	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.				X	Inspección	No aplica
21	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.	X				Inspección (Anexo 7.1)	No se evidencia niveles críticos
22	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche primeras horas de la mañana)	X				Inspección (Anexo 7.1)	Cumple

23	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante	x				Inspección (Anexo 6.1 y Anexo 6.2)	La maquinaria observada se encontraba operativa, sin fugas visibles ni emisiones anormales durante el periodo evaluado
24	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.				x	Inspección	No aplica
25	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.				x	Inspección	No aplica
26	Usar iluminación de bajo consumo.				x	Inspección	No aplica.

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC +	NA		
COMPONENTE AMBIENTAL							
27	Efectuar ordenamiento y limpieza permanente de las áreas de apoyo a la construcción y alrededores.		X			Inspección (Anexo 6.1 y Anexo 6.2)	Se evidenció orden general aceptable en el frente de trabajo; sin embargo, persiste acumulación temporal de material producto de excavación en ciertos tramos, por lo que se recomienda mejorar el orden continuo del área intervenida.
28	Colocar rótulos ambientales en el proyecto. Ejemplo “NO BOTE BASURA, USE LOS BASUREROS”				x	Inspección	No se evidencia implementación de señalética ambiental en el área del proyecto.
29	Colocar rótulos preventivos, restrictivos en frentes de trabajo. Ejemplo “NO PASE, ZONA DE RIESGO”	X				Inspección (Anexo 2)	Cumple
30	Instalar botiquines con suministros de primeros auxilios.	X				Inspección (Anexo 2)	Cumple
Resumen de medidas ambientales		13	5	0	12		

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS.

N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA		
1	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final.	X				Inspección +registros (Anexo 5)	Cumple, existe clasificación y capacitación
2	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kg), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	X				Bitácora (Anexo 5)	Cumple, aunque la generación es mínima.
3	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).				X	Inspección	No aplica

4	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega- recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo				X	Inspección	No se generan desechos peligrosos en el proyecto.
---	---	--	--	--	---	------------	---

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS.							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA		
	de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla						
5	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	X				Inspección fotográfica (Anexo 7.1)	Se verificó la clasificación y disposición temporal de residuos no peligrosos en recipientes identificados dentro del área operativa.

6	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza	X				Inspección (Anexo 7.1)	Se constató la existencia de un área temporal para almacenamiento de residuos no peligrosos con condiciones básicas adecuadas para el periodo evaluado.
---	---	---	--	--	--	---------------------------	---

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS.							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA		
7	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	X				Bitácora (Anexo 3)	Cumple condicionado a volumen generado
8	Para el caso de almacenamiento de residuos-desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.				X	Inspección	no aplica

9	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavajos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.				X	Inspección	No aplica por tipo de almacenamiento
10	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora	X				Registro (Anexo 3)	Cumple.
COMPONENTE AMBIENTAL							
11	Obtener el registro de generador de desechos peligrosos del área (campamento taller, Etc.) donde se vaya a realizar mantenimiento de maquinaria.				X	Inspección	No aplica

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS.							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA		
12	Construir fosa para el manejo de los desechos biodegradables				X	Inspección	No aplica
Resumen de medidas ambientales		6	0	0	6		

PLAN DE CAPACITACIÓN							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA		
1	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.				X	Inspección	No aplica por ubicación del proyecto
2	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.		X			Cronograma (Anexo 5.3)	Actividad programada en cronograma, no ejecutada en el periodo evaluado.

PLAN DE CAPACITACIÓN							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA		
3	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la Información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).				X	Inspección	No aplica, no se generan desechos peligrosos.
4	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.	X				Registro +fotos (Anexo3 y Anexo 5)	Cumple, se evidencian capacitación
5	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				X	inspección	No aplica

PLAN DE CAPACITACIÓN							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA		
6	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)		x			Cronograma (Anexo 5.3)	La capacitación específica sobre manejo de combustibles, lubricantes y respuesta ante emergencias se encuentra programada; sin embargo, al cierre del periodo evaluado aún no ha sido ejecutada.
7	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.				x	Inspección	No aplica
8	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso.				x	Cronograma (Anexo 5.3)	Programada para periodos futuros
COMPONENTE AMBIENTAL							
9	Elaborar y difundir trípticos con información clave del proyecto.				x	Inspección	No ejecutado aun
10	Elaborar y difundir afiches con información clave del proyecto.	x				Inspección (Anexo 7.1)	Se verificó la colocación de material informativo relacionado con cierres temporales de vía y actividades constructivas
11	Comunicaciones Radiales				x	inspección	No aplica debido a que el proyecto no contempla comunicaciones radiales dentro de sus actividades.
12	Emisión de charlas ambientales a pobladores locales del área de influencia directa.	x				Informe de socialización (Anexo 4)	Cumple, socialización ejecutada
Resumen de medidas ambientales		3	2	0	7		



PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA		
1	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.		x			Inspección	No se evidenció la implementación de un mecanismo formal de recepción de quejas y sugerencias; actualmente se mantiene comunicación directa con moradores y dirigentes del sector. Se recomienda formalizar el mecanismo de recepción.
2	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.		x			Inspección	No se registra quejas, pero existe apertura
3	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acordes al conflicto o malestar generado.				x	Inspección	No se han presentado quejas
4	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	x				Informe de socialización (Anexo 4)	Cumple
5	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta				x	Inspección	No han existido acuerdos
6	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto				x	Actas de compromiso	Durante el periodo evaluado no se evidenciaron daños directos que hayan requerido procesos de indemnización adicionales. Se revisaron actas de compromiso existentes relacionadas con posibles afectaciones prediales.

7	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	X				Informe de socialización (Anexo 4)	Cumple
8	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	X				Inspección	Cumple
9	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.				X	Inspección	no aplica
10	Para la contratación del personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.				X	Inspección	no aplica
11	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.				X	inspección	no aplica
COMPONENTE AMBIENTAL							
12	Efectuar reuniones informativas y de socialización del proyecto con la gente local.	X				Informe de socialización (Anexo 4)	Cumple
13	Presentación Pública del proyecto	X				Informe de socialización (Anexo 4)	Cumple
	RESUMEN DE ACTIVIDADES	5	2	0	6		

PLAN DE CONTINGENCIA							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA		
1	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). - Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.	X				Documento (Anexo 7.2)	Plan existente y completo
2	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.	X				Inspección (Anexo 7.1)	Se verificó la capacitación a personal sobre la implementación del Plan de Contingencias y actuación ante eventos de emergencia, con énfasis en derrames de combustibles.

3	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	X				Documento (Anexo 7.2)	Definidos en el plan
4	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	X				Registro (Anexo 3)	Cumple
5	Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.		X			Inspección (Anexo 7.1)	Se evidenció implementación parcial de señalética en el área de almacenamiento temporal de combustibles; sin embargo, aún se requieren adecuaciones complementarias para cumplimiento integral..
6	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	X				Inspección (Anexo 6.1y Anexo 6.2)	Se verificó la disponibilidad de extintores en maquinaria y área de almacenamiento de combustibles.
7	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes items: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.	X				Inspección (Anexo 6.1y Anexo 6.2)	Se constató la inspección periódica de extintores verificando su estado operativo.
8	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	X				Inspección (Anexo 6.1y Anexo 6.2)	Se verificó mantenimiento e inspección de extintores disponibles durante el periodo evaluado.
9	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.				X	inspección	No aplica

10	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.				x	inspección	No aplica
11	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				x	cronograma	No ejecutados
12	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	x				Documento (Anexo 7.2)	Incluido en el plan
13	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.	x				Inspección (Anexo 7.1 y Anexo 6.1 y Anexo 6.2)	Se constató la disponibilidad de kit antiderrames para atención inmediata de posibles fugas o derrames.
14	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	x				Cronograma (Anexo 5)	Se verificó la ejecución de capacitación y simulacro relacionado con derrames de combustible.
15	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad		x			Inspección (Anexo 6.1 y Anexo 6.2)	Se evidenció almacenamiento temporal de combustible; sin embargo, al cierre del periodo evaluado aún se encontraba pendiente la colocación visible de hojas de seguridad (MSDS).
16	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				x	Inspección	No han ocurridos eventos

17	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	X				Documento (Anexo 7.2)	Incluidos
18	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.				X	Inspección	No aplica
19	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.				X	Inspección	No aplica
20	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica				X	Inspección	No aplica
21	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática.				X	Inspección	No aplica
22	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.				X	Inspección	No aplica
23	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.				X	Inspección	No aplica
24	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				X	Inspección	No aplica

25	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.				X	Inspección	No aplica
26	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales.	X				Documento (Anexo 7.2)	Incluido
27	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.		X			Inspección	No implementado aun
28	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.		X			Inspección	No implementado aun
29	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.		X			Inspección	. No implementado aun
30	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	X				Documento (Anexo 7.2)	Incluido

31	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	X				Inspección	Cumple
32	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.		X			Cronograma (Anexo 5.3)	No ejecutados
33	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	X				inspección	Procedimientos definidos

COMPONENTE AMBIENTAL

34	Colocación permanente de 12 letreros de 2.20 m x 1.10m con mensajes alusivos al cuidado ambiental. Cuide los árboles, prohibido talar, cuide los ríos, prohibido botar basura al río, prohibido capturar animales silvestres, paso de animales, entre otros				X	Inspección	No implementada aun
Resumen de medidas ambientales		15	6	0	13		

PLAN DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS

N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA		
1	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.				X	Inspección	No se han presentado eventos que requieran rehabilitación
2	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona				X	Inspección	Proyecto en fase inicial, no aplica aun
COMPONENTE AMBIENTAL							
	En caso de ser necesario Efectuar tendido, compactación y mejoramiento del suelo (colocación de capa vegetal), en todas las escombreras del proyecto y someterlas a reforestación				X	Inspección	No existen áreas a revegetar en este periodo
	Resumen de medidas ambientales	0	0	0	3		

PLAN DE RESCATE DE VIDA SILVESTRE						
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA	
1	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)				X	Inspección de campo Durante el periodo evaluado no se evidencio presencia ni rescate de fauna silvestre, el área presenta intervención antrópica
Resumen de medidas ambientales		0	0	0	1	

PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.						
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA	
1	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace		X			Revisión documental No se ha ejecutado el monitoreo en el periodo evaluado; se encuentra programado para periodos posteriores
2	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los sub-planes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	X				Presente informe Se evidenció la elaboración del informe ambiental correspondiente al periodo
COMPONENTE AMBIENTAL						

	Evaluar mensualmente el cumplimiento de rubros ambientales contratados y previstos en el PM.	X				Documento	Se evidencia cumplimiento mediante la elaboración del informe ambiental, donde se realiza el seguimiento y evaluación de las medidas del PMA
	En caso de que se identifique en obra alguna fuente de agua que pueda ser intervenida, Tomar muestras de la calidad del agua				X	Revisión técnica	No aplica en el periodo, no se evidencian cuerpos de agua intervenidos
	RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	2	1	0	1		

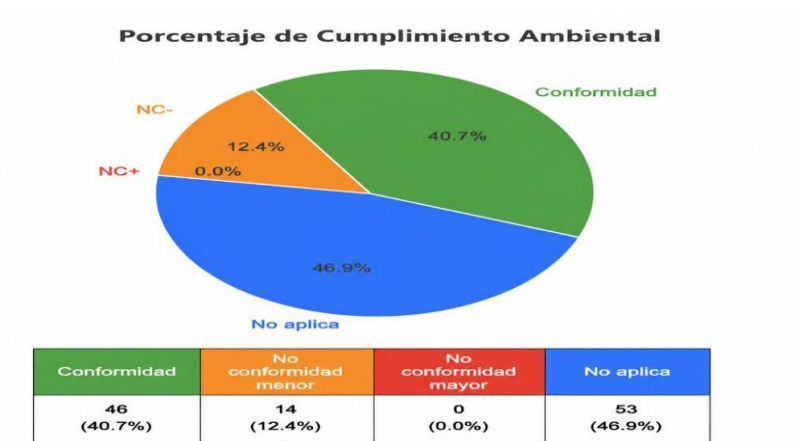
PLAN CIERRE Y ABANDONO.							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA		
1	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.				X	Revisión documental	No aplica en el periodo, se ejecutará al finalizar el proyecto
COMPONENTE AMBIENTAL							
2	Desmontar y evacuar de los frentes de trabajo, todo vestigio de estructuras temporales construidas: áreas de almacenamiento de materiales e insumos de la construcción.				X	Inspección	No aplica
3	Desmontar la maquinaria en desuso, equipos y otras maquinarias que atentan contra el ambiente y la cotidianidad de la gente local.				X	Inspección	No aplica
4	Evacuar todo tipo de escombros, basuras, restos de materiales y otros de las áreas de construcción				X	Inspección	No aplica
	RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	0	0	0	4		

Interpretacion de resultados

De acuerdo con la evaluación realizada, se evidencia un cumplimiento ambiental parcial, acorde a la fase inicial del proyecto, donde las No Conformidades menores identificadas corresponden a medidas en proceso de implementación o condicionadas al avance físico de la obra.”

Conformidad	No conformidad menor	No conformidad mayor	No aplica
46	14	0	53

Se evaluaron 113 medidas ambientales de las cuales 46 corresponden a conformidades, 14 no conformidades menores, no se evidencia no conformidades mayores, y 53 medidas no aplican debido a la naturaleza del proyecto o porque están planificadas para los periodos siguientes.



Anexo 1.3 Evaluación de cumplimiento de las obligaciones del registro ambiental -Fiscalización

EVALUACIÓN DE DISPOSICIONES DEL REGISTRO AMBIENTAL						
N°	OBLIGACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC+	NA	
1	Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental.	X				Informe+ inspección Se verifica el cumplimiento de las medidas del PMA conforme al avance del proyecto, evidenciado en inspección de campo y revisión del informe ambiental
2	Las actividades a ser ejecutadas no podrán ser desarrolladas o realizadas, fuera del área autorizada que consta en el Certificado de Intersección (área geográfica).	X				Inspección Se constató que las actividades se desarrollan dentro del área autorizada del proyecto
3	Presentar los informes ambientales de cumplimiento correspondientes a la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la Autorización administrativa ambiental; en donde adicionalmente se incluirá los informes de monitoreo a las descargas, emisiones, calidad de los recursos naturales, que hayan sido establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a los plazos establecidos en dicho instrumento.	X				Informe presentado Se evidencia la presentación del informe ambiental correspondiente al periodo evaluado
4	Previo a finalizar las actividades el operador deberá remitir a la Autoridad Ambiental Competente, para su aprobación la actualización del Plan de Cierre y Abandono aprobado en su plan de manejo ambiental, cuyo contenido se establece en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, o la normativa que lo reemplace.				X	Revisión documental No aplica en el periodo evaluado, actividad prevista para fase final del proyecto
5	Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones, calidad de los recursos naturales y aspectos sociales conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa Ambiental Aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.		X			Revisión documental No se han ejecutado monitoreos en el periodo evaluado; se encuentran programados según cronograma del proyecto
6	Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento, una vez cumplido el año de emitido el Registro Ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.				X	Revisión documental No aplica en el periodo evaluado, aún no se cumple el tiempo establecido para la presentación según normativa
7	Proporcionar a la Autoridad Ambiental competente información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera.	X				Informe + inspección La información presentada en el informe y verificada en campo es consistente y veraz
8	Presentar la actualización al Plan de Manejo Ambiental, si la Autoridad Ambiental competente así lo requiera, como resultado de la aplicación de los mecanismos de control y seguimiento ambiental establecidos para el efecto.				X	Revisión documental No aplica en el periodo evaluado, no se ha requerido actualización por parte de la Autoridad Ambiental

9	Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y otras actividades de control y seguimiento ambiental en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.				x	inspección	No se han realizado visitas de la Autoridad Ambiental en el periodo evaluado
10	Cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local	x				Informe + inspección	Se evidencia cumplimiento de la normativa ambiental aplicable conforme a la ejecución del proyecto
	RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	5	1	0	4		
	RESUMEN EN %	50%	10%	0	40%		

Anexo 1.4 Verificación de ejecución de rubros ambientales – fiscalización

A continuación, se muestra los rubros ambientales asignados al proyecto

1	MEDIDAS AMBIENTALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.1	Agua para control de polvo	M3	3.100,00	4,03	12.493,00
1.2	Señalización ambiental / medidas ambientales 2.20x1.10 m	u	12,00	510,46	6.125,52
1.3	Monitoreo calidad de agua	u	8,00	315,25	2.522,00
1.4	Monitoreo del ruido	u	3,00	138,28	414,84
1.5	Charlas ambientales para el personal	u	12,00	77,46	929,52
1.6	Charlas ambientales a la comunidad	u	6,00	71,46	428,76
1.7	Area sembrada	u	1.500,00	6,54	9.810,00

Rubros ejecutados durante este periodo

1	MEDIDAS AMBIENTALES	UNIDAD	CANTIDAD PLANIFICADA	CANTIDAD EJECUTADA	PORCENTAJE EJECUTADO
1.1	Agua para control de polvo	M3	3.100,00		
1.2	Señalización ambiental / medidas ambientales 2.20x1.10 m	u	12,00		
1.3	Monitoreo calidad de agua	u	8,00		
1.4	Monitoreo del ruido	u	3,00		
1.5	Charlas ambientales para el personal	u	12,00	2	8,33%
1.6	Charlas ambientales a la comunidad	u	6,00	1	16,67%
1.7	Area sembrada	u	1.500,00		

Los rubros ambientales restantes no presentan ejecución durante el periodo evaluado, debido a que corresponden a actividades programadas para etapas posteriores del proyecto, conforme al cronograma del PMA.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA VISITA DE CAMPO POR PARTE
DE FISCALIZADOR

Anexo 2.1 Ubicación Y Área De Intervención



Anexo 2.2 Control de polvo



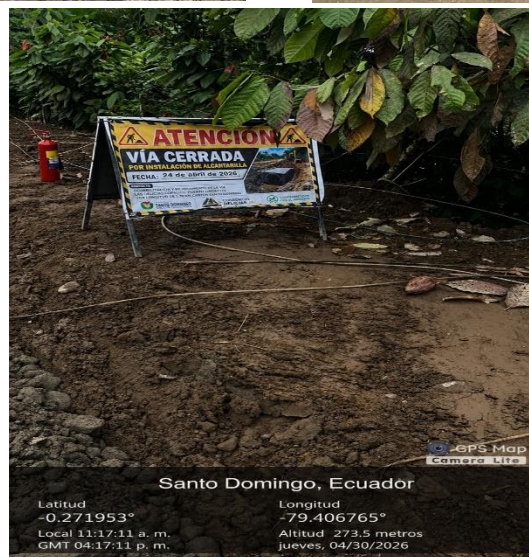
Anexo 2.3 Manejo De Combustible Y Lubricantes



Anexo2.4. Orden Y Limpieza



Anexo 2.5 Seguridad Y Señalización



Anexo 3. BITACORA Y REGISTRO

Anexo3.1Bitacora de residuos y desechos no peligroso

(Ver anexo adjunto en Cd)

Anexo3.1Registro de entrega EPP

(Ver anexo adjunto en Cd)

Anexo3.2 Bitácora de inspección de extintores

(Ver anexo adjunto en Cd)

Anexo 4. INFORME DE SOCIALIZACION

(Ver anexo adjunto en Cd)

Anexo 4.1 Actas de compromiso

(Ver anexo adjunto en Cd)

ANEXO 5– CAPACITACIONES

Anexo 5.1 Capacitaciones

(Ver anexo adjunto en Cd)

Anexo 5.2. Registro de capacitación

(Ver anexo adjunto en Cd)

Anexo 5.3 Cronograma de Capacitaciones

(Ver anexo adjunto en Cd)

ANEXO 6 – CHECKLIST DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

Anexo 6.1 Visita de campo 1

(Ver anexo adjunto en Cd)

Anexo 6.2 Visita de campo 2

(Ver anexo adjunto en Cd)

ANEXO 7. DOCUMENTO DE RESPALDO

Anexo 7.1 Informe de cumplimiento ambiental del proyecto

(Ver anexo adjunto en Cd)

Anexo 7.2 Plan de contingencia

(Ver anexo adjunto en Cd)

Anexo 7.3 Registro ambiental del proyecto

(Ver anexo adjunto en Cd)

Anexo 7.4 Acta de Inicio

(Ver anexo adjunto en Cd)